

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2121

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 6 de abril de 2005

Término del artículo 113: 15 de abril de 2005

SUMARIO: **Comunidades** guaraníes de la ciudad de San Ignacio, provincia de Misiones. Adopción de medidas para la provisión de alimentos y de herramientas agrícolas. **Damiani y otros.** (242-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Damiani y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la provisión de alimentos y herramientas agrícolas a las comunidades guaraníes de la ciudad de San Ignacio, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2005.

María E. Barbagelata. – Cristian A. Ritondo. – María L. Monteagudo. – Liliana A. Bayonzo. – Margarita R. Stolbizer. – Ana E. R. Richter. – Guillermo M. Cantini. – Jorge O. Di Landro. – María N. Doga. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Margarita O. Jarque.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga las medidas necesarias a fin de proveer de alimentos y de herramientas agrícolas a las siete comunidades

guaraníes que habitan en la ciudad de San Ignacio, provincia de Misiones, debido a la aguda situación económica y social por la que atraviesan.

Hernán N. L. Damiani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Juan M. Irrazábal. – Stella M. Peso.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Damiani y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la provisión de alimentos y herramientas agrícolas a las comunidades guaraníes de la ciudad de San Ignacio, provincia de Misiones, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

María E. Barbagelata.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los guaraníes fueron los primitivos dueños de la tierra de Misiones, que cuando llegaron los españoles y jesuitas estaba cubierta casi en su totalidad de selva. Hoy, no son más de 3.600 y se encuentran distribuidos por todo el territorio provincial. La edad promedio de mortalidad ronda entre los 30 y 50 años, según ellos, de causas naturales, pero los datos más recientes aportados por la Pastoral Aborigen nos revelan que la gran causa de mortalidad se debe a la grave situación social en la que se encuentran

inmersos, o por enfermedades no detectadas a tiempo por falta de recursos humanos.

A pesar de las numerosas iniciativas realizadas por distintos organismos que intentan, con aportes nacionales o extranjeros, sacarlos de la marginalidad, la tarea resulta harto difícil, puesto que para ello el dilema se plantea en la forma de poder penetrar en el alma del pueblo guaraní, que se resiste a perder su identidad cultural y no se adapta a otra forma de vida.

La situación de los aborígenes se hizo pública a través de un informe periodístico de un matutino de la provincia de Misiones, que nos brindó un panorama de la situación por la que atraviesan las siete comunidades guaraníes que habitan el municipio de San Ignacio, mostrando la penosa realidad que les toca vivir.

La nota pone de manifiesto los escasos recursos económicos de los 600 aborígenes del lugar que, a pesar de las ayudas recibidas por parte del municipio en lo referente a asistencia médica en el Hospital de San Ignacio y por parte de la Dirección de Asuntos Guaraníes en cuanto a medios y recursos alimentarios, éstos resultan insuficientes para abastecer a las numerosas familias.

La actividad económica que realizan los aborígenes se centra exclusivamente en la producción de artesanías, alfarería y tallas de madera. Lo más im-

portante es la confección de canastos, pulseras, cunas, cedazos, etcétera, realizados con fibras de vegetales. Estos productos son comercializados por ellos alrededor de las reducciones jesuíticas, pero no le proporcionan el dinero suficiente como para poder solventarse.

El director de Asuntos Guaraníes de la provincia de Misiones, que mantiene un cercano diálogo con estas comunidades proporcionándoles bolsas de alimentos que los ayudan a subsistir, tiene como meta que los aborígenes puedan llegar a su propio abastecimiento a través del trabajo y de la producción de la tierra. En virtud de poder cumplir con este objetivo es que se solicita la financiación de herramientas de trabajo agrícola y de semillas para la plantación.

Considero que tenemos una deuda muy grande con los aborígenes, y debemos proporcionales los medios necesarios para que estos pueblos puedan desarrollarse y salir del estado de marginación en el que se encuentran inmersos, buscando la manera de integrarlos a nuestra sociedad sin que pierdan sus costumbres y su forma de ser.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Hernán Damiani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Juan M. Irrazábal. – Stella M. Peso.